



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES PARA ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA
DE VIRTUALIZACIÓN DEL CABB

INDICE

1.	DEFINICIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	2
2.	GENERALIDADES DEL PROYECTO	2
3.	SITUACIÓN	2
4.	ALCANCE DEL PROYECTO.	2
5.	OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.....	3
6.	CUADRO DE REFERENCIAS:	3
7.	VISITA A LAS INSTALACIONES.....	4
8.	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.	4
9.	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	4



1. DEFINICIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

OBJETO DEL PROYECTO

Con el presente pliego el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (en adelante CABB) pretende la contratación del hardware y servicios necesarios, para la sustitución de parte de los actuales servidores que utiliza en la infraestructura de virtualización por equipos nuevos.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Respecto el suministro, configuración y mantenimiento, el contratista acometerá todos los trabajos y suministros que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos con la configuración y programación requeridas por el CABB.

No se admiten licencias por subscripción y todos los elementos serán propiedad del CABB desde el arranque del proyecto.

El tiempo máximo para el suministro, instalación y puesta en producción, incluida la formación y documentación del proyecto, será de 4 meses. El mantenimiento será de 4 años.

Los trabajos se consideran llave en mano.

3. SITUACIÓN

Actualmente el CABB dispone de 4 centros de proceso de datos, con diferentes sistemas en cada uno de ellos.

En los últimos tiempos el CABB ha iniciado un proceso de renovación del parque de servidores dedicados a la virtualización, y el presente pliego forma parte de este.

4. ALCANCE DEL PROYECTO.

Suministro:

Hardware o equipos:

El suministro será de 4 servidores, todos ellos con las siguientes características mínimas:

- 2 procesadores Xeon Gold 2,5GHz. Número cores por procesador: 16 (y en ningún caso podrá ser superior a 32). Familia de CPUs mínima: "Sapphire Rapids".
- Memoria 1024GB
- 2 discos duros de capacidad mínima de 300 GB que se configurarán en RAID 1
- 2 puertos de 1GB Ethernet
- 4 puertos de 10GB Ethernet
- 2 puertos FC de 32GB con soporte de protocolo NVMe
- Tarjeta gestión remota, incluyendo la capacidad de abrir consola remota contra el SO del servidor con su licencia correspondiente.
- Doble fuente de alimentación

- Modelo rack

4 años soporte onsite nbd por parte del fabricante de los equipos

Adicionalmente se suministrarán:

- 4 tarjetas HBA con 2 puertos FC de 32 Gb con soporte de protocolo NVMe, para su instalación en servidores ya existentes en el CABB.

Configuración:

En el caso de los nuevos servidores el suministrador del equipo deberá realizar la instalación física y del sistema operativo según requiera el CABB, así como los trabajos de configuración necesarios para su puesta en servicio.

En el caso de las tarjetas HBA, el suministrador deberá instalarlas en aquellos servidores que requiera el CABB y realizar las configuraciones que sean necesarias para su puesta en servicio.

Todos los trabajos deberán realizarse en local y de manera presencial.

Mantenimiento:

Esta asistencia comprenderá:

- 4 años de mantenimiento por parte del fabricante nbd de todo el hardware y software suministrado.
- Tramitación de las averías de los equipos sin coste alguno para el CABB a través de la empresa adjudicataria.
- Tiempo máximo de tramitación de averías con el fabricante será como máximo de 4 horas, desde que el CABB notifique la avería, por cualquiera de los medios: teléfono o correo electrónico, elegido por el personal del CABB.
- En caso de averías que impliquen reemplazo de un componente físico será la empresa adjudicataria quien procederá a efectuar in-situ dicho reemplazo.
- El sistema de mantenimiento será: Las personas responsables del CABB darán aviso de una avería. La empresa adjudicataria será encargada de gestionar el transporte y reparación.

5. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.

Los trabajos objeto del proyecto se han de realizar sin interferir con el trabajo normal de los usuarios, por lo tanto, todo trabajo que suponga un corte del servicio se deberá de realizar fuera de la jornada laboral.

Todo equipamiento ofertado deberá ser nuevo y original del fabricante (tanto equipos activos como equipos pasivos tipo transceptores ópticos), siendo motivo de exclusión del concurso la inclusión de cualquier material no original del fabricante.

El CABB debe aparecer como propietario del equipamiento y licencias suministrado y debe constar como tal en las bases de datos del fabricante de dicho equipamiento.

Se requiere certificación en la gama de productos vSphere de VMware, al nivel de VMware Certified Professional. Las certificaciones incluidas en la oferta deberán estar asociadas al personal que forma parte del equipo de trabajo que va a realizar el despliegue.



6. CUADRO DE REFERENCIAS:

En el informe técnico se deberá adjuntar la tabla con las referencias del equipamiento, software y servicios ofertados. Para ello, se deberá adjuntar una relación de todos los part number de los componentes hardware y software, así como de los servicios de fabricante incluidos en la oferta.

Se debe aportar documentación de arquitectura del sistema propuesto, con todas las referencias a la solución de los requisitos planteados en el punto 4.

7. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Durante la fase de concurso las empresas interesadas en presentar oferta podrán visitar las instalaciones para la recolección de los datos que consideren necesarios, previa concertación con la persona que el CABB designe para tal fin.

Si las consultas o dudas son muchas el CABB se reserva la posibilidad de convocar a una reunión a todas las empresas que hayan mostrado interés en el proyecto retirando los Pliegos con la finalidad de aclarar las posibles dudas del Pliego.

8. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

El contratista deberá de presentar un planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos.

El horario para las acciones que no suponen corte del servicio se realizarán en horas de oficina. Cualquier ampliación de este horario deberá ser acordada con la Dirección del Proyecto.

Los trabajos que supongan corte del servicio se realizarán preferentemente fuera del horario laboral previo acuerdo con el CABB. Aquellos trabajos que deban realizarse fuera del horario laboral por necesidades del servicio no supondrán sobrecosto alguno para el CABB en manera alguna.

9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria, mantendrá estricta confidencialidad sobre los datos, información de procesos, documentación de sistemas, etc. Para lo cual deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la normativa de Protección de datos

El Gestor del Contrato
Félix Díaz de Rada Quintana

El Subdirector de Informática
Jose Luis Unzueta Portilla